

REUNION DEL COMITE DE
INTEGRACIÓN FRONTERIZA
Dionísio Cerqueira - Barracão
Bernardo de Irigoyen



ACTA FINAL

En la ciudad de Dionísio Cerqueira, Estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil, a los 31 días del mes de octubre de 2012, y en conformidad a lo dispuesto por el protocolo N°. 23 regional Fronterizo y por el Acta de Uruguayana, del 22 de agosto de 1989, se ha realizado la reunión ordinaria del Comité de Integración Fronteriza Dionísio Cerqueira -Barracão-Bernardo de Irigoyen, copresidida por el Cónsul argentino en Foz do Iguaçu, Jorge Luis Miranda, y por el Primer Secretario Lauro Beltrão Filho, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. Integraron la mesa principal el Cónsul Jorge Luis Miranda, el Secretario Lauro Beltrão, el Vicecónsul de Brasil en Puerto Iguazú, Mario Emildo Maia Lima, el Intendente Municipal de Dionisio Cerqueira, Altair Rittes, el Intendente Municipal de Andresito, Bruno Roberto Beck, el Intendente Municipal de Bernardo de Irigoyen, Edgardo Nemésio Aquino, el Vice-Prefeito de Bom Jesus do Sul, Cesar Bueno, el Vice-Prefeito de Barracão, Erondí Faé, y el Secretario de Estado do Desenvolvimento Regional de Santa Catarina, Normélio Menegasso.

Han asistido a la reunión aproximadamente 120 personas, entre autoridades de los sectores públicos de Brasil y de Argentina, además de los representantes de los respectivos sectores privados y de la sociedad civil. La nómina de los participantes figura en el ANEXO I de la presente Acta y el programa de la reunión en el ANEXO II.

Las palabras de apertura fueron realizadas por el Cónsul argentino Jorge Luis Miranda, por el Vicecónsul de Brasil e Puerto Iguazú, Mario Emildo Maia Lima, y por el Secretario Lauro Beltrão Filho.

Las delegaciones de los dos países se mostraron complacidas por la constitución de la Comisión de Cooperación y Desarrollo Fronterizo (CODEFRO) durante la reunión de los Vicecancilleres en Brasilia, el 20 de julio de 2012.

Enfatizaron asimismo sobre la importancia de la reciente firma del Acuerdo por Canje de Notas, que aprobó la vigencia del nuevo Reglamento de los Comités de Integración Fronteriza Argentina-Brasil, con la finalidad



**IV REUNION DEL COMITE DE
INTEGRACIÓN FRONTERIZA
Dionísio Cerqueira – Barracão
Bernardo de Irigoyen**



ACTA FINAL

de otorgar mayor agilidad y eficiencia a los trabajos de los Comités, a favor de las poblaciones fronterizas de los dos países.

Los participantes fueron distribuidos en las siguientes Comisiones:

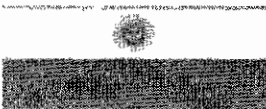
- Comisión de Facilitación Fronteriza;
- Comisión de Infraestructura;
- Comisión de Comercio y Turismo;
- Comisión de Cultura, Educación y Salud.

Los principales resultados de las reuniones son resumidos a continuación:

I - COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Los representantes de las delegaciones Argentina y Brasilera, comenzaron el trabajo leyendo los avances logrados en los temas tratados en el III Comité de Integración Fronteriza, celebrado en la ciudad de Bernardo de Irigoyen (Argentina), el 3 de agosto del año 2011. Los temas abordados fueron los siguientes:

- a. Medidas necesarias para la operatividad del Área de Control Integrado (ACI):
 - Respecto de la falta de instalación permanente de la Policía Federal del Brasil en el ACI, el delegado de esa institución manifestó que se han requerido a la superioridad los recursos humanos para su afectación, pero que a la fecha no se han todavía asignado.
 - Respecto del avance de las obras del ACI CARGAS (cabecera brasilera), las mismas se encuentran en desarrollo, previendo su finalización para el mes de febrero del año 2013.
 - Respecto del proyecto de obras de refuncionalización del centro de controles fronterizos ACI TVF-Turismo (cabecera argentina), la delegación argentina manifestó que la misma se encuentra inmersa



**IV REUNIÓN DEL COMITÉ DE
INTEGRACIÓN FRONTERIZA
Dionísio Cerqueira – Barracão
Bernardo de Irigoyen**



ACTA FINAL

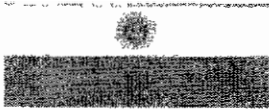
en la obra integral del Parque Temático Ambiental de la Integración, desconociendo si existen avances al respecto.

Tomando los temas de la agenda propuesta para el IV Comité de Integración “DIONISIO CERQUEIRA – BARRACAO / BERNARDO DE IRIGOYEN”, los participantes de la Comisión abordaron cada uno de ellos resultando lo siguiente:

Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF) y trámites migratorios para circulación entre ciudades vecinas: la delegación brasilera manifestó que hasta tanto se firme el decreto presidencial de homologación del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, no estarán aptas para realizar empadronamiento en este aspecto, toda vez que el beneficio de Tránsito Vecinal Fronterizo es dado normalmente a todas las personas que transpongan el límite internacional hasta los 50 kilómetros establecidos. La delegación argentina informó que en diciembre de 2012 comenzará el relevamiento y empadronamiento de personas habitantes de la región, en la oficina sita en el centro de fronteras en cabecera argentina del Área de Control Integrado, a fin de formar la base necesaria para avanzar en la futura implementación del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas (superador del régimen de TVF), una vez reglamentado, que ya ha sido incorporado a la norma argentina por Ley.

Medidas para la libre circulación de vehículos automotores de uso particular en las localidades fronterizas: las delegaciones de ambos países coinciden en que no existen restricciones a la circulación de vehículos particulares en las localidades vinculadas, en tanto y en cuanto se cumpla con la legislación correspondiente.

Control Migratorio Integrado – Medidas necesarias para la implementación de las Áreas de Control Integrado previstas en la Res. GMC N° 29/07: la problemática destacada es la carencia de infraestructura para el normal desarrollo de los distintos controles de frontera. Hasta tanto no se cuente con los espacios necesarios, no es posible avanzar en la integración de los controles, la que se considera necesaria como herramienta de optimización y agilización del tránsito internacional. Por ello, ambas delegaciones coincidieron en que sólo una vez superada esta situación será posible avanzar en el establecimiento de un control integrado migratorio en alguna de las modalidades consensuadas en la Decisión Mercosur N° 07/12,



**IV REUNION DEL COMITE DE
INTEGRACION FRONTERIZA
Dionísio Cerqueira – Barracão
Bernardo de Irigoyen**



ACTA FINAL

específicamente en el Artículo 4º del Anexo “Complementación del Acuerdo de Recife en Materia Migratoria”.

Implementación de un seguro obligatorio de responsabilidad civil: el lado argentino reiteró la necesidad de que sea examinado por las autoridades competentes brasileñas la oportunidad de implementar un seguro obligatorio de responsabilidad civil en el ámbito del Mercosur (equivalente a la carta verde).

Sucursal del Banco Nación Argentina: La delegación argentina informó que se realizaron las gestiones por intermedio del gobierno Municipal y Provincial para la instalación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en el Municipio de Bernardo de Irigoyen, lo que redundará en beneficios para las operaciones del Paso Internacional.

La delegación brasilera solicitó se estudie la posibilidad de firma de un convenio tendiente a la simplificación del trámite de restitución de vehículos robados en Brasil y encontrados en Argentina. A tal efecto informó que se ha suscripto un Acuerdo entre Brasil y Paraguay, en el ámbito del Mercosur, que podría presentarse como ejemplo.

El representante del Consejo Deliberante de Bernardo de Irigoyen (en consonancia con la intención de los intendentes locales de las localidades vinculadas), solicitó se arbitren los medios necesarios tendientes a lograr, ante las autoridades competentes, la autorización de despegue y aterrizaje de aviones argentinos en misión oficial o de emergencia sanitaria del aeropuerto de Dionísio Cerqueira.

Dada la proyección del establecimiento del Parque Temático Ambiental de la Integración, con zonas comunes a uno y otro lado del límite internacional, los representantes de la Aduana Argentina y de la Receita Federal de Brasil manifestaron la necesidad de abordar el tratamiento fronterizo en el predio.

Acerca de la simplificación de la normativa para transporte dentro de las Localidades Fronterizas Vinculadas, ambas delegaciones coincidieron en que este punto deriva del artículo 6 del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre Localidades



**IV REUNIÓN DEL COMITÉ DE
INTEGRACIÓN FRONTERIZA
Dionísio Cerqueira – Barracão
Bernardo de Irigoyen**



ACTA FINAL

Fronterizas Vinculadas. Las disposiciones del mismo serán negociadas en el ámbito del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

La delegación brasileña indicó como ejemplo de lo anterior, su propuesta de revisión de las multas previstas en el Segundo Protocolo Adicional del ATIT. Asimismo, propuso que las medidas simplificadas de transporte de pasajeros adoptadas por Brasil, Argentina y Paraguay en la Triple Frontera, en el marco del ATIT, sean extendidas al cruce Dionísio Cerqueira/Barracão – Bernardo de Irigoyen. Asimismo, solicitó se contemple que los órganos nacionales de regulación del transporte tengan mayor presencia en las fronteras, y de ser necesario, la celebración de convenios a nivel local.

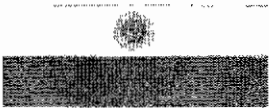
II - COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Las delegaciones de Brasil y Argentina destacaron la necesidad de un nuevo emplazamiento del puente sobre el río Pepiri-Guaçu, en Comandante Rosales (San Miguel d'Oeste/Brasil – San Pedro/Argentina), que actualmente no soporta cargas pesadas. En virtud de ello, se requeriría la conformación de una comisión entre el Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes (DNIT) y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que analice el curso a seguir.

Ambas delegaciones expresaron la necesidad de la urgente creación de un patio para estacionamiento de camiones en la ciudad de Bernardo de Irigoyen, con la infraestructura necesaria (baños, energía eléctrica, seguridad, alimentación, etc.). Según informaciones brindadas por el Secretario de Obras de Bernardo de Irigoyen, el proyecto de ingeniería estaría ya en fase de ejecución y su área ya estaría determinada.

Las dos delegaciones solicitaron que las autoridades de los dos países evalúen la eventual creación de un Comité de Integración Fronteriza en Andresito – Capanema, en el ámbito del cual se discutirían las necesidades de aquella comunidad de frontera.

Los integrantes brasileños de la comisión propusieron la revisión de la legislación pertinente con vistas a permitir la creación de almacenes aduaneros o estaciones aduaneras de interior – EADI, en la localidad de Barracão, con el propósito de facilitar la liberación de las cargas que son



ACTA FINAL

direccionadas para el Estado de Paraná, sirviendo esto como medio auxiliar de liberación y disminuyendo los obstáculos que existen en Dionísio Cerqueira.

Las delegaciones de los dos países manifestaron el interés en la construcción de una circunvalación en la ciudad de Barracão, dado que actualmente la Ruta BR-163 pasa por el centro urbano de dicha ciudad, con un flujo vehicular intenso.

Con respecto a la infraestructura de energía y comunicaciones, se destacó que la falta de fiscalización de las antenas y potencias, en ambos lados de la frontera, interfiere en las señales de telefonía celular, Internet y radio.

La parte brasileña de la comisión propuso la creación de una zona de procesamiento de exportación – ZPE, en un polígono que abarca desde la línea de frontera hasta 50 km hacia el interior del continente. Este polígono tendría inicio en el municipio de Guaíra, en el Oeste del Estado del Paraná, y se extendería hasta Barracão, en el Sudoeste.

Se destacó que en la Res. GMC Nro. 29/07 consta el compromiso de que cada país construya su respectiva área de control integrado (ACI). El área de control integrado de cargas, construida en Brasil, está actualmente siendo remodelada. Se solicita se comiencen los trabajos de construcción del ACI de turismo, en territorio argentino.

La Representante de la Secretaría de Infraestructura y Logística del Gobierno del Estado del Paraná solicitó la inclusión de su propuesta para analizar un programa de monitoreo por cámaras de seguridad en las rutas de Paraná y en sus fronteras, cuyas bases de datos serían compartidas para trabajar conjuntamente en cuestiones de seguridad, fitosanitarias y operaciones vehiculares, entre otros intereses.

III - COMISIÓN DE COMERCIO Y TURISMO

En razón de la problemática de personas indocumentadas y de la carencia de asistencia a los nacionales de ambos los países, la Comisión solicitó que las autoridades competentes de ambos países consideren la posibilidad de establecer representaciones consulares o Consulados en Dionísio



ACTA FINAL

Cerqueira/Barracão - Bernardo de Irigoyen y Andresito - Capanema, dada la distancia entre esta región fronteriza y las reparticiones consulares más cercanas (Puerto Iguazú y Foz do Iguazú).

Ambas delegaciones solicitaron a los gobiernos nacionales de los dos países que flexibilicen y armonicen las normas vinculadas al comercio local para los residentes fronterizos, reconsiderando las prohibiciones para el ingreso de frutos, verduras y lácteos.

Los participantes sugirieron la creación de una Secretaria conjunta de turismo para promocionar lugares y eventos regionales de ambos países en la región de frontera, con miras al desarrollo turístico y a la generación de empleo. Demandaron, además, que los trámites migratorios sean efectivamente realizados, con el objetivo de facilitar el paso de turistas en la región.

Ambas delegaciones destacaron la necesidad de convocar al sector privado empresario para invertir en las mejoras de la infraestructura turística. Por lo tanto, destacaron la importancia de sensibilizar a este sector acerca de la importancia de la inversión para potenciar el desarrollo turístico de la región, sobretodo en vista a la próxima realización del Mundial 2014 y de los Juegos Olímpicos 2016.

IV - COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD

Las dos delegaciones instaron a que se destinen fondos nacionales con miras a la implementación del Programa Bilingüe de Frontera en las escuelas de ambas comunidades. Se sugirió asimismo que se establezca la enseñanza del Español y del Portugués en las escuelas de ambas ciudades, desde la primaria.

Ambas delegaciones propusieron establecer formas diferentes de ejecutar el programa, como por ejemplo modalidades mixtas, contratación de profesores de cada país, intercambio de alumnos y/o docentes, asistentes de idiomas, programas de estadías de los alumnos en el otro país (campamentos, visitas, eventos, ciencias, deportes y cultura), y otras a definir localmente. Se solicitó asimismo mayor facilitación y prioridad para realizar el cruce en la frontera, el cruce de profesores, alumnos y materiales didácticos.



ACTA FINAL

También se propuso la institucionalización del programa Asistente de Idioma y adecuarlo a las necesidades del Programa de Educación Intercultural Bilingüe de Frontera.

Las dos delegaciones manifestaron la necesidad de una certificación oficial unificada del aprendizaje del Español y del Portugués en las Escuelas Interculturales Bilingües de Frontera; y la creación de una instancia de evaluación de dicho Programa, y asimismo avances en la propuesta de instrumentos de evaluación; y participación de técnicos de ambos países.

Se solicita se asegure la formación continua y conjunta de docentes y su permanencia en el Programa. Se homologuen asimismo los títulos de profesores de ambos los países, aceptando los Institutos Superiores de Formación Docente.

Con respecto a los temas de cultura, ambos países solicitaron se reconozcan y valoricen las diferentes actividades regionales de la frontera (costumbres, folclore, danza, arte, música, literatura, lenguas, etc.), para preservar la diversidad cultural, la identidad fronteriza y la memoria como patrimonio histórico involucrando las comunidades locales.

Las dos delegaciones resaltaron que en los dos países se hace necesaria la existencia de espacios de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de la frontera, por ejemplo, programas de radio y televisión con intercambio de diarios y revistas.

En relación a los temas de salud, las delegaciones de los dos países propusieron que las ciudades de frontera puedan mantener una comisión de reglamentación y planeamiento de acciones específicas en materia de salud, sobre todo con miras a mantener un calendario unificado de vacunas, que permita la optimización de los recursos y el cumplimiento de las metas de vacunación de cada municipio.

Los representantes de los municipios de los lados de la frontera manifestaron su interés en poder mantener un banco de datos unificado sobre las enfermedades de notificación obligatoria, con el objetivo de realizar un seguimiento de las personas bajo tratamiento de enfermedades



ACTA FINAL

como HIV, hanseníase, tuberculosis y otras enfermedades infectocontagiosas.

La delegación brasileña destacó la necesidad de agilizar la implementación del programa brasileño “Sistema Integrado de Salud de Frontera” (SIS-Fronteira), con el objetivo de mantener e implementar la cooperación técnica entre los municipios, Estados y la Unión.

Los profesionales de salud de los dos países que actúan en las ciudades de frontera destacaron la necesidad de que se les brinde capacitación integrada y conjunta, a fin de que puedan conocer mejor las realidades de cada municipio y optimizar los recursos físicos, humanos y materiales, con vistas a realizar un trabajo eficiente en las regiones fronterizas.

Ambas delegaciones solicitaron que los gobiernos federales y estatales de los dos países amplíen la inversión de recursos humanos y financieros en las ciudades de frontera, distribuyendo los recursos específicos de acuerdo con las necesidades particulares de cada localidad.

Las dos delegaciones solicitaron que el gobierno argentino estudie la oportunidad de crear núcleos de atención epidemiológica y vigilancia sanitaria en las ciudades de frontera, con vistas a resolver conflictos diarios en el área de salud con mayor celeridad.

Los profesionales de salud de los dos países resaltaron la importancia de unificar procedimientos e historias clínicas, con armonización del lenguaje clínico en diagnósticos, en derivación de pacientes y en los procedimientos clínicos de la salud pública.

Ambas delegaciones sugirieron la ampliación y unificación de los servicios de la atención en salud pública, en concordancia con los existentes acuerdos bilaterales de atención en la frontera.

CEREMONIA DE CIERRE

Durante la ceremonia de cierre, se destacó que será responsabilidad del Cónsul Argentino en Foz do Iguaçu, en la calidad de Presidente de este



IV REUNION DEL COMITE DE
INTEGRACION FRONTERIZA
Dionísio Cerqueira – Barracão
Bernardo de Irigoyen



ACTA FINAL

Comité, realizar el trabajo de seguimiento de los temas tratados y de las propuestas formuladas en el encuentro.

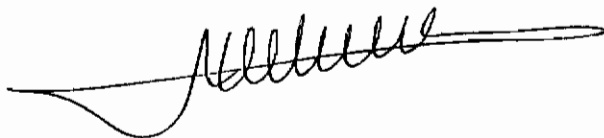
Posteriormente se promovió una reunión plenaria, se leyó el Acta Final del Comité de Integración Fronteriza Dionísio Cerqueira/Barracão-Bernardo de Irigoyen, y se procedió a la firma de la misma.

El Intendente de Bernardo de Irigoyen y el Prefeito de Dionísio Cerqueira solicitaron el apoyo de los gobiernos nacionales de los dos países con miras a permitir el pleno ingreso de Bernardo de Irigoyen en el marco del Consorcio Intermunicipal de Frontera, ya integrada con las Municipalidades brasileñas de Dionísio Cerqueira, Barracão y Bom Jesus do Sul.

Finalmente, ambas delegaciones agradecieron las atenciones recibidas por parte de las autoridades del Consulado de la República Argentina en Foz do Iguazu, de los representantes del Itamaraty, e informaron que la próxima reunión de este Comité tendrá lugar en la ciudad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, República Argentina, en fecha a determinar oportunamente por ambas Cancillerías.


Antônio de Souza e Lemos Pelletier

POR LA REPÚBLICA
 FEDERATIVA DEL BRASIL




 POR LA REPÚBLICA
 ARGENTINA



